

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día **23 veintitrés de julio del año 2008** dos mil ocho, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, ING. FRANCISCO FERNANDO GUERRERO MORENO, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, cito en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta alta, Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al C. M.V.Z. FERNANDO MORAN GUZMAN, que en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Fidel Ramón Chagolla Pimienta, C. Graciela Delgado Díaz, L.T. María Guadalupe Pelayo Núñez, Arq. Gildardo Ramírez Sahagún, Dra. Raquel Huerta Hernández, Profr. José de Jesús Padilla Corona, Dr. Manuel de Jesús Joya Adame, C. Carlos Borbón Ortega, Ing. Alfonso Aréchiga Guzmán, C. Emilia Castañeda Macías, Mtro. Eleuterio Vidrio López, así como el C. Síndico Municipal Lic. Marco Antonio Ramírez Figueroa.

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.**
- 5. Informe de Comisiones.**
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Revisión de Asuntos Pendientes de Sesiones de Ayuntamiento anteriores.**
- 8. Crónica.**
- 9. Clausura.**

el cual es aprobado por unanimidad de votos.

- - - **PRIMER PUNTO.-** En conformidad al párrafo primero de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum legal, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdo que en la misma se tomen.-----

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada y transcrita anteriormente.

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 9 de Julio del año en curso, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad en su totalidad; por lo que los CC. Regidores que en ella se hicieron presentes, firman al margen y al final de la misma, ratificando su aprobación. -----

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados; ACUERDOS:

AA/20080723/O/001.- Se dan por recibidos **oficios** números 025 y 026/07/2008 de fecha 16 y 22 de julio del año en curso, turnados por la **Jefatura de Patrimonio Municipal**, mediante los **cuales solicitan autorización para dar de BAJA mobiliario y equipo de trabajo** que se encuentra en desuso por su mal estado o que su reparación es incosteable, en diferentes áreas y que forman parte del Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento; para lo cual, una vez analizadas dichas peticiones **SE APRUEBA por unanimidad se proceda a dar de BAJA mobiliario y equipo de trabajo que se encuentra en mal estado, conforme al detalle siguiente:**

Cantidad	Código	Descripción del Artículo
<u>SECRETARÍA GENERAL</u>		
1	S/N	SELLO FECHADOR de DESPACHADO, material de fierro y mango de madera. (Leyenda Admón. Mpal. 2001-2003).
1	015-03-9.1-005/0001	TELÉFONO inalámbrico. Marca Telmex. Color Beige con Azul. 900 MHZ. Serie No. (21)0000033954(48) (Se encontraba en el Privado del Secretario General del Ayto.)
1	S/N	SELLO RETRACTIL FECHADOR de RECIBIDO, Marca Maxum Plus 5230D.
1	015-9.5-03-005/0001	REGULADOR, Sola Basic MicroSea 480, Sistema de Energía Auxiliar Categoría X-21-481, Serie No. E-97-A-20392, Color Beige.
<u>AGUA POTABLE (Operativo)</u>		
1	S/N	RADIO Portátil. Marca Motorola. Modelo P93YPC20A2AA. Serie No. 174FUL4286.
<u>SINDICATURA MUNICIPAL</u>		
1	015-99-9.6-003/0001	VENTILADOR de pedestal, Modelo MY-3141, Marca MYTEK, Código Anterior Número 015099OAF00001

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20080723/O/002.- El **C. Presidente Municipal Ing. Francisco Fernando Guerrero Moreno**, propone a éste H. Cuerpo Edilicio la aprobación para crear el **“Sistema Intermunicipal del Agua, El Grullo, Autlán y El Limón”**, el cual se identificará con las siglas **“SIMAGAL”**, como un Organismo Descentralizado Intermunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que será el **organismo encargado de prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de los Municipios que suscriban el mencionado convenio**; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad que los C.C. Presidente Municipal Ing. Francisco Fernando Guerrero Moreno, Síndico Municipal Lic. Marco Antonio Ramírez Figueroa y Secretario General del Ayuntamiento M.V.Z. Fernando Morán Guzmán, a nombre del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, suscriban y firmen el Convenio de Asociación Intermunicipal con los Municipios de El Grullo, Jalisco, y El Limón, Jalisco, con el objeto de crear el “Sistema Intermunicipal del Agua, El Grullo, Autlán y El Limón” (SIMAGAL).**-----

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20080723/O/003.- Se da por enterado el cuerpo edilicio del **comunicado** presentado por la **Sindicatura Municipal**, bajo su oficio número 348/07/2008 de fecha 23 de julio del año en curso, mediante el cual **pone a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, el otorgamiento de “Pensión por Edad Avanzada” para el C. FELIPE RUBIO GUTIÉRREZ** quien a la fecha presta sus servicios laborales en este Ayuntamiento como **Jardinero de Parques y Jardines** de esta ciudad; para lo cual, una vez analizado el documento de mención **SE NIEGA por unanimidad se proceda al otorgamiento de la categoría laboral de empleado “Pensionado por Edad Avanzada”** conforme a lo señalado en dicho documento por la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento, y que a la letra dice:

D I C T A M E N

PRIMERO: Del análisis a los supuestos que prevén los numerales de derecho invocados en los Capítulos de Resultandos y Considerandos, se actualiza al caso concreto en los términos de la solicitud de edad avanzada presentada por el Servidor Público **FELIPE RUBIO GUTIÉRREZ**.

SEGUNDO: De la relación de hechos invocados por el servidor público **FELIPE RUBIO GUTIÉRREZ** concatenados entre sí con las diferentes documentales que acreditan la solicitud de edad avanzada, se desprende que **se tiene por improcedente dicha Pensión por Edad Avanzada, habida cuenta que el trabajador antes citado a desempeñado una prestación de servicio laboral por el término de 18 y cuenta con 81 años de edad, por**

consiguiente no es dable la procedencia de la Pensión por Edad Avanzada solicitada, localizándose su fundamento por el artículo 41 con relación al 42 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco.

TERCERO: Se determina dictaminar que el servidor público **FELIPE RUBIO GUTIÉRREZ no es sujeto de que sea trabajador con categoría laboral de Pensionado por Edad Avanzada**, al no actualizarse los supuestos de los artículos 39 a 43 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco.

CUARTO: En mérito de lo anterior la **Pensión por Edad Avanzada, resulta improcedente**, en virtud de no reunirse los requisitos indispensables relativos al de contar con 20 años al servicio de esta Entidad Pública Municipal, lo cual se corrobora con las documentales agregadas a la solicitud de donde se desprende que el trabajador en cita **cuenta con 81 años de edad y con una antigüedad laboral de 16 dieciséis años 10 diez meses y 07 siete días.**

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20080723/O/004.- Se da por enterado el cuerpo edilicio del **comunicado** presentado por la **Sindicatura Municipal**, bajo su oficio número 349/07/2008 de fecha 23 de julio del año en curso, mediante el cual **pone a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, el otorgamiento de “Pensión por Invalidez” para el C. ADAN ALDACO TERRIQUEZ** quien a la fecha presta sus servicios laborales en este Ayuntamiento como **Ayudante de Aseo Público** de esta ciudad; para lo cual, una vez analizado el documento de mención **SE APRUEBA** por unanimidad se proceda al **otorgamiento de la categoría laboral de empleado “Pensionado por Invalidez”** conforme a lo señalado en dicho documento por la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento, y que a la letra dice:

D I C T A M E N

PRIMERO: Del análisis a los supuestos que prevén los numerales de derecho invocados en los Capítulos de Resultandos y Considerandos, se actualiza al caso concreto en los términos de la solicitud de invalidez presentada por el Servidor Público **ADAN ALDACO TERRIQUEZ**.

SEGUNDO: De la relación de hechos invocados por el servidor público **ADAN ALDACO TERRIQUEZ** concatenados entre sí con las diferentes documentales que acreditan la solicitud de invalidez, se desprende que **se tiene por procedente dicha Pensión por Invalidez**, habida cuenta que el trabajador antes citado ha desempeñado una prestación de servicio laboral por el término de 18 años, 2 meses y 17 días, por consiguiente es dable el que se le considere como **Pensionado por Invalidez** localizándose su fundamento por el Artículo 42 con relación al 49 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco.

TERCERO: Se determina dictaminar que el servidor público **ADAN ALDACO TERRIQUEZ es sujeto de que sea trabajador con categoría laboral de Pensionado por Invalidez**, al no actualizarse los supuestos de los Artículos 43 a 49 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco.

CUARTO: Con la constancia que obra en el expediente del servidor público **ADAN ALDACO TERRIQUEZ**, expedida por el titular de la Hacienda Pública Municipal de la cual se desprende que dicho trabajador percibe un **salario quincenal por la cantidad de \$2,113.00 (Dos mil ciento trece pesos 00/100 M.N.)**, la Sindicatura Municipal emite opinión legal en el sentido de que el trabajador deberá de recibir **Pensión mensual por concepto de Invalidez** equivalente a la **cantidad que resulte respecto del 60% de su salario mensual** y que percibe actualmente, con fundamento en lo que dispone el Artículo 42 con relación al 49 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco: cuyo **monto asciende a la cantidad de \$2,535.60 (Dos mil quinientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.) en forma mensual.**

QUINTO: En mérito de lo anterior el monto de la **Pensión por Invalidez** se dictamina sea el **60% de su salario base**, cuya pensión **será en forma vitalicia y en forma mensual**, debiendo dar inicio a partir del día siguiente al que el trabajador hubiese cobrado.

SEXTO: Asimismo no es obstáculo para arribar a la anterior conclusión, en el sentido de que la **Pensión por Invalidez** determinada mediante el presente dictamen **abarca los servicios médicos y prestaciones económicas para sus derechohabientes**, en los términos de los supuestos del Artículo 52 y 55 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20080723/O/005.- Con fecha 23 de julio del actual, se da por recibido el **oficio** número 67/07/08 emitido por el **C. Arq. Oscar Joel Quintero Guzmán, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, mediante el cual **pone a consideración del pleno la aprobación del Paquete de Obras concernientes al Programa Escuela Sana 2008**, del cual se propone que la aportación correspondiente a este municipio sea mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008 (FISM), Ramo 33, por la cantidad de **\$888,142.12 (Ochocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 12/100 M.N.)**; para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se da por enterado el H. Cuerpo Edilicio, **APROBANDO** la ejecución de las obras propuestas, mismas que estarán a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, aunado a que la aportación del municipio se realice mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008 (FISM), Ramo 33, por el importe precitado, conforme a las participaciones siguientes:

N o.	No. De Obra	OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA ESCUELA	APORTACIONES DEL F.I.S.M.	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	APORTACIONES DE CAPECE	INVERSIÓN TOTAL
------	-------------	------	-----------	----------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------	-----------------

JARDINES DE NIÑOS								
1	030-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte	AGUA HEDIONDA	EMILIANO ZAPATA	\$3,013.73	\$3,013.73	\$6,027.45	\$12,054.90
2	031-08	Rehabilitación de cubierta y sistema de impermeabilización	AUTLAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$26,821.92	\$26,821.92	\$53,643.84	\$107,287.68
3	032-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte	AUTLAN	IGNACIO ZARAGOZA	\$2,058.95	\$2,058.95	\$4,117.90	\$8,235.80
4	033-08	Rehabilitación de cubierta	BELLAVISTA	CRISTOBAL COLON	\$2,303.70	\$2,303.70	\$4,607.40	\$9,214.80
5	034-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, herrería de perfiles comerciales y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	\$13,264.19	\$13,264.19	\$26,528.38	\$53,056.75
6	035-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	MEXICO	\$29,797.60	\$29,797.60	\$59,595.20	\$119,190.40
7	036-08	Rehabilitación de instalaciones hidro-sanitarias y recubrimientos cerámicos en pisos y muros	AUTLAN	MARIA DOLORES ZEPEDA	\$8,853.06	\$8,853.06	\$17,706.13	\$35,412.25
8	037-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	RUBEN VILLASEÑOR BORDES	\$8,850.31	\$8,850.31	\$17,700.63	\$35,401.25
9	038-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte e instalación sanitaria en patio.	AUTLAN	FELIPE URIBE ADAME	\$5,582.98	\$5,582.98	\$11,165.95	\$22,331.90
10	039-08	Rehabilitación de cubierta, sistema de impermeabilización y herrería en puertas de aulas	AUTLAN	MA. MAGDALENA ARIAS A.	\$12,524.46	\$12,524.46	\$25,048.92	\$50,097.83
11	040-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	IDOLINA GAONA RUIZ	\$15,004.24	\$15,004.24	\$30,008.48	\$60,016.95
12	041-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, herrería de perfiles comerciales e instalación eléctrica.	EL CHACALITO	JAIME TORRES BODET	\$1,597.31	\$1,597.31	\$3,194.63	\$6,389.25
13	042-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte y colocación de herrería de perfiles comerciales	EL CHANTE	JOSE VASCONCELOS	\$3,709.00	\$3,709.00	\$7,418.00	\$14,836.00
14	043-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	EL CHANTE	PEDRO MORENO	\$9,868.04	\$9,868.04	\$19,736.08	\$39,472.16
15	044-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte, aplanados en muros y colocación de herrería de perfiles comerciales	EL TECOLOTE	SOR JUANA NES DE LA CRUZ	\$8,361.44	\$8,361.44	\$16,722.88	\$33,445.76
16	045-08	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias y eléctrica	LA ALDABA	JUAN JACOBO ROUSSEAU	\$315.60	\$315.60	\$631.20	\$1,262.40
17	046-08	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias, pintura vinilica y herrería	LAGUNILLAS	GABILONDO SOLER	\$1,455.63	\$1,455.63	\$2,911.26	\$5,822.52
18	047-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte	LA NORIA	JAIME LLAMAS GARCIA	\$2,457.00	\$2,457.00	\$4,914.00	\$9,828.00

19	048-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte, herrería de perfiles comerciales y recubrimientos cerámicos en piso	LA NORIA	LAZARO CARDENAS DEL RIO	\$6,068.50	\$6,068.50	\$12,137.00	\$24,274.00
20	049-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte	LAS PAREDES	JOSE VASCONCELOS	\$1,042.50	\$1,042.50	\$2,085.00	\$4,170.00
21	050-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica.	LOMA DEL AIRE	FERNANDO MONTES DE OCA	\$18,063.20	\$18,063.20	\$36,126.40	\$72,252.80
22	051-08	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias.	LOS CHIVOS	FRIDA KHALO	\$310.50	\$310.50	\$621.00	\$1,242.00
23	052-08	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias y pintura vinilica	MEZQUITAN	AGUSTIN MELGAR	\$5,815.34	\$5,815.34	\$11,630.69	\$23,261.37
24	053-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte y rehabilitación de cubierta	MEZQUITAN	SALVADOR M. LIMA	\$9,101.50	\$9,101.50	\$18,203.00	\$36,406.00
25	054-08	Rehabilitación de cubierta, sistema de impermeabilización y recubrimientos cerámicos en piso de aulas	PUERTA LA CAJA	DOMINGO PEREZ MICHEL	\$9,801.00	\$9,801.00	\$19,602.00	\$39,204.00
26	055-08	Rehabilitación de instalación eléctrica y recubrimientos cerámicos en piso de aulas.	RINCON DE LUISA	VICENTE SUAREZ	\$1,987.05	\$1,987.05	\$3,974.10	\$7,948.20
27	056-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte y herrería de perfiles comerciales.	LA YERBABUENA	MARIA MONTESSORI	\$8,631.45	\$8,631.45	\$17,262.90	\$34,525.80
PRIMARIAS								
28	057-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, e instalación eléctrica	AGUA HEDIONDA	EMILIANO ZAPATA	\$5,189.60	\$5,189.60	\$10,379.20	\$20,758.40
29	058-08	suministro y aplicación de pintura vinilica	AUTLAN	PAULINO NAVARRO	\$11,814.98	\$11,814.98	\$23,629.95	\$47,259.90
30	059-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	NARCISO MENDOZA	\$14,082.71	\$14,082.71	\$28,165.43	\$56,330.85
31	060-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte, herrería de perfiles comerciales y recubrimientos cerámicos en piso	AUTLAN	MARIA MARES	\$7,606.94	\$7,606.93	\$15,213.88	\$30,427.75
32	061-08	Rehabilitación de cubierta y sistema de impermeabilización, demolición de hormigón y colocación de herrería	AUTLAN	REFORMA	\$40,939.13	\$40,939.12	\$81,878.25	\$163,756.50
33	062-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, herrería de perfiles comerciales y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	AMADO NERVO	\$4,802.20	\$4,802.20	\$9,604.40	\$19,208.80
34	063-08	Rehabilitación de instalaciones hidro-sanitarias y recubrimientos cerámicos en pisos y muros	AUTLAN	FELIPE ANGELES	\$9,650.04	\$9,650.03	\$19,300.07	\$38,600.14
35	064-08	Suministro y colocación de instalaciones eléctricas	AUTLAN	CUAUHTEMOC	\$1,922.35	\$1,922.35	\$3,844.70	\$7,689.40
36	065-08	Rehabilitación de cubierta, sistema de impermeabilización, rehabilitación de instalaciones hidro-sanitarias, pintura de esmalte.	AUTLAN	JOSE MA. MARTINEZ	\$2,748.45	\$2,748.45	\$5,496.90	\$10,993.80

37	066-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte	AUTLAN	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	\$6,989.50	\$6,989.50	\$13,979.00	\$27,958.00
38	067-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica, y sistema de impermeabilización	AUTLAN	IGNACIO ALDAMA	\$12,219.00	\$12,219.00	\$24,438.00	\$48,876.00
39	068-08	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, herrería de perfiles comerciales.	LAS BATEAS	JUAN DE LA BARRERA (vesp)	\$3,292.94	\$3,292.94	\$6,585.88	\$13,171.75
40	069-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, Protecciones metálicas para ventanas, colocación de pisos interceramic.	AUTLAN	CHAPULTEPEC 282	\$50,412.71	\$50,412.71	\$100,825.43	\$201,650.85
41	070-08	Instalaciones hidrosanitarias, pisos de concreto y aplicación de pintura de esmalte y vinilica.	AUTLAN	CHAPULTEPEC 281	\$17,903.01	\$17,903.01	\$35,806.02	\$71,612.04
42	071-08	Suministro y aplicación pintura de esmalte.	AUTLAN	FRANCISCA GARCIA M.	\$18,200.30	\$18,200.30	\$36,400.60	\$72,801.20
43	072-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, e instalación de cisterna.	BELLAVISTA	EL IDEAL	\$8,686.65	\$8,686.65	\$17,373.30	\$34,746.60
44	073-08	Suministro e instalación de tinaco, suministro y colocación de pisos interceramic y azulejos.	CORRALITOS	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$2,432.90	\$2,432.90	\$4,865.80	\$9,731.60
45	074-08	Rehabilitación de cubierta, sistema de impermeabilización suministro y aplicación de pintura de esmalte y vinilica.	EL CHACALITO	INDEPENDENCIA	\$10,639.32	\$10,639.32	\$21,278.63	\$42,557.26
46	075-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, colocación de pisos interceramic, salidas sanitarias, e instalaciones eléctricas, sistema de impermeabilización.	EL CHANTE	RAFAEL RAMIREZ	\$72,172.05	\$72,172.05	\$144,344.10	\$288,688.20
47	076-08	Suministro y colocación de pisos interceramic, colocación de herrería, instalaciones eléctricas y pintura vinilica.	EL CHANTE	INDEPENDENCIA	\$18,274.12	\$18,274.12	\$36,548.25	\$73,096.49
48	077-08	Suministro y colocación de instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.	EL CHANTE	MORELOS	\$3,170.25	\$3,170.25	\$6,340.50	\$12,681.00
49	078-08	Suministro y colocación de herrería, instalaciones hidrosanitarias y eléctrica, pintura de esmalte.	EL CORCOVADO	CONSTITUCION	\$20,066.43	\$20,066.43	\$40,132.85	\$80,265.70
50	079-08	Suministro y colocación de herrería, instalaciones hidrosanitarias y eléctrica, aplicación de piso interceramic.	EL CORCOVADO	JOSE MA. Y MORELOS PAVON	\$5,674.28	\$5,674.28	\$11,348.57	\$22,697.13
51	080-08	Equipos de bombeo y cisterna, aplanados en muros, aplicación de pintura vinilica, pisos de cerámica y herrería	EL IZOTE	HERMENEGILDO GALEANA	\$23,011.83	\$23,011.83	\$46,023.65	\$92,047.30

70	099-08	Rehabilitación de cubierta, instalaciones hidro-sanitarias y recubrimientos cerámicos en pisos y muros.	AUTLAN	ESC. SEC. TEC. 7	\$11,787.03	\$11,787.03	\$23,574.06	\$47,148.11
71	100-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica, instalación eléctrica, y colocación de pisos de interceramic y azulejos en aulas.	AUTLAN	MANUEL LOPEZ COTILLA	\$6,636.63	\$6,636.63	\$13,273.25	\$26,546.50
72	101-08	Suministro y aplicación de sistema de impermeabilización, pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas, herrería y protecciones.	AUTLAN	JAIME LLAMAS GARCIA	\$24,591.74	\$24,591.74	\$49,183.48	\$98,366.95
73	102-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, herrería, rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias, y pisos de cerámica en aulas.	AUTLAN	J. JESUS VELAZQUEZ GOMEZ	\$29,957.62	\$29,957.62	\$59,915.24	\$119,830.48
74	103-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica, instalación eléctrica, hidrosanitaria y pisos de cerámica en aulas.	EL CHANTE	ESC. SEC. TEC. 84	\$18,106.48	\$18,106.48	\$36,212.97	\$72,425.93
TELESECUNDARIAS								
75	104-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, herrería, instalaciones de hidrosanitarias	AGUA HEDIONDA	LAZARO CARDENAS DEL RIO	\$4,465.50	\$4,465.50	\$8,931.00	\$17,862.00
76	105-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte, pisos interceramic, y herrería.	AUTLAN	SALVADOR ESQUER APODACA	\$6,424.25	\$6,424.25	\$12,848.50	\$25,697.00
77	106-08	Suministro y colocación de instalación eléctrica, y cristales.	AYUTITA	BENITO JUAREZ	\$1,362.83	\$1,362.83	\$2,725.65	\$5,451.30
78	107-08	Suministro y aplicación de pintura de esmalte, e instalaciones eléctricas y puertas metálicas.	EL CORCOVADO	NIÑOS HEROES	\$3,857.55	\$3,857.55	\$7,715.10	\$15,430.20
79	108-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica, pisos de interceramic en aulas.	EL MENTIDERO	VENUSTIANO CARRANZA	\$2,351.25	\$2,351.25	\$4,702.50	\$9,405.00
80	109-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica, instalación hidráulica e instalación eléctrica.	LA ALDABA	FRANCISCO MARQUEZ	\$6,470.78	\$6,470.78	\$12,941.56	\$25,883.12
81	110-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, e instalación eléctrica y pisos de cerámica en aulas.	LAGUNILLAS	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$6,668.03	\$6,668.03	\$13,336.05	\$26,672.10
82	111-08	Suministro y colocación de piso interceramic, e instalación eléctrica.	LA YERBABUENA	FRANCISCO I MADERO	\$6,561.25	\$6,561.25	\$13,122.50	\$26,245.00
83	112-08	Suministro y aplicación de pintura vinilica y de esmalte, instalación eléctrica.	MEZQUITAN	JOSE MARIA VIGIL	\$11,728.55	\$11,728.55	\$23,457.10	\$46,914.20
84	113-08	Suministro y colocación de piso interceramic, e instalación eléctrica.	RINCON DE LUISA	JUSTO SIERRA	\$3,556.25	\$3,556.25	\$7,112.50	\$14,225.00
Sub-Totales					\$888,142.12	\$888,142.09	\$1,776,284.24	\$3,552,568.48

Apéndice; Documento.- No. 05

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de Comisiones:

PI/20080723/O/006.- En uso de la voz el **C. Regidor Mtro. Eleuterio Vidrio López**, presenta su **Propuesta de Reglamento Interno para la Contraloría Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco**, con la finalidad de hacerlo del conocimiento del H. Cuerpo Edilicio para su correspondiente análisis, solicitando sea entregado un tanto a cada uno de sus compañeros Regidores, para que le hagan las observaciones que consideren pertinentes.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 06

PI/20080723/O/007.- El **C. Regidor Ing. Alfonso Aréchiga Guzmán** informa respecto del Programa “**Campo Limpio**”, que hay una persona interesada en captar los plásticos desechados por la agricultura, con la finalidad de reciclarlos.- - - - -

PI/20080723/O/008.- El **C. Síndico Municipal Lic. Marco Antonio Ramírez Figueroa** informa que los habitantes de la población de El Mentidero de esta municipalidad, ya aceptaron que sean medidos los predios donde se encuentran sus viviendas, con la finalidad de ser incorporados al Padrón Catastral de este Municipio.- - - - -

PI/20080723/O/009.- La **C. Regidora Dra. Raquel Huerta Hernández** invita a todos los presentes el próximo **domingo 27 de julio** a la **Caminata por la Salud**; asimismo comenta que el **lunes 21 de julio** se clausuró el **Curso para pacientes con diabetes e hipertensión arterial**; continuando también les hace extensiva la invitación para asistir al **Curso contra Adicciones dirigido a padres de familia**; y por último informa al pleno que no asistirá a la **Sesión de Ayuntamiento a celebrarse el día miércoles 30 de julio**, en virtud de que estará en el **Curso contra Adicciones** en el municipio de **Atengo, Jalisco**.- - - - -

PI/20080723/O/010.- El **C. Regidor Profr. José de Jesús Padilla Corona** informa que la **carrera de Ciclismo de Ruta**, tuvo muchos participantes y fue un éxito.- - - - -

- - - SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

AA/20080723/O/011.- Comparece ante el pleno el **C. Ing. Juan José Espinoza Urzua**, **Director de Agua Potable y Saneamiento**, para presentar y poner a consideración del H. Ayuntamiento, el **Proyecto del Estudio Tarifario 2009 para el cobro de servicio de agua potable durante el Año 2009 dentro de este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**; asimismo propone que en caso de su aprobación sea turnado para su consideración ante el H. Congreso del Estado de Jalisco; para lo cual, habiendo concluido su participación y dándose por enterado el H. Cuerpo Edilicio **SE APRUEBA** por unanimidad el **Proyecto del Estudio Tarifario 2009 de Agua Potable para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**; debiéndose turnar a la brevedad al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 07

CP/20080723/O/012.- Se da anuencia para ingresar al Recinto Oficial al **C. Profr. Arnulfo Álvarez García**, **Coordinador del Consejo Municipal de Cultura**, quien en uso de la voz expone a detalle su **Informe de Actividades**, agradeciendo la confianza depositada en su persona; de igual forma solicita se le reemplace del Cargo de **Presidente** de dicho Consejo y se le otorgue el de **Vocal**, por lo que, pide se nombre un nuevo **Presidente**; a lo que el **C. Presidente Municipal Ing. Francisco Fernando Guerrero Moreno**, le agradece el apoyo brindado y acepta su decisión, comentándole que posteriormente se designará la persona que cubra dicho nombramiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20080723/O/013.- Se da anuencia para ingresar al Recinto Oficial al **C. Ing. Francisco Guevara Leal**, empleado de este Gobierno Municipal, para presentar ante el pleno el **Proyecto de ahorro de energía eléctrica**, mediante la corrección del factor de potencia en los equipos de bombeo del Municipio, lo cual representaría un ahorro significativo en el pago de energía eléctrica; para lo cual, dándose por enterado el H. Cuerpo Edilicio **SE APRUEBA** por unanimidad la propuesta presentada por el **C. Ing. Francisco Guevara Leal**, mismo que se anexa y que forma parte integral del presente

acuerdo, autorizando se adquiera el equipo requerido y se proceda a su instalación a la brevedad posible.-

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20080723/O/014.- Se da lectura al **comunicado** de fecha 10 de julio del año en curso, girado por la **C. María Guadalupe Irlanda Flores Urista, propietaria de un negocio de Tortillería**, ubicada en el número 46-A de la calle Allende en la población de **El Chante** de esta municipalidad, mediante el cual solicita autorización para realizar la **cesión de derechos del mismo a favor de su esposo el C. Víctor Alejandro Aréchiga González**, por así convenir a sus intereses personales; mismo que se encuentra debidamente **inscrito ante la Hacienda Municipal**, bajo el número de **Cuenta 5031**, encontrándose a la fecha al corriente de sus pagos; para lo cual, una vez analizada dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** por unanimidad **autorizar la cesión de derechos del giro de “Tortillería”** ubicada en calle Allende No. 46-A en la Delegación de El Chante de esta Municipalidad, a favor del **C. Víctor Alejandro Aréchiga González**, debiendo realizar ante la **Tesorería Municipal** de este H. Ayuntamiento el trámite de actualización correspondiente a la **Licencia Municipal** para dicho movimiento.-

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20080723/O/015.- Mediante **escrito** de fecha 15 de julio del actual, la **C. Lic. Graciela Medrano González, Gerente de Ventas de Promomedios Jalisco, S.A. de .C.V.,** solicita al pleno **autorización para la realización de la “Megafiesta”** que tradicionalmente se ha efectuado año con año, dicho evento se llevará a cabo el **viernes 31 de Octubre** del actual, en las instalaciones de la **Explanada “El Partidero”**, a partir de las **17:00 horas**; manifestando que la dinámica de dicho festejo será mediante el canje de boletos con un costo de 35 pesos de recuperación más un juguete nuevo, entregando estos últimos en las posadas de diciembre, así como en jardines de niños de escasos recursos económicos y localidades más necesitadas; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Regidores, se emite el siguiente **ACUERDO: En virtud de que hay problemas jurídicos en dicho terreno, deberá contar con el visto bueno del C. Gabriel Michel Rosales o en su defecto buscar otra opción de espacio para realizar el evento** precitado.-

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20080723/O/016.- Se da lectura al **escrito** de fecha 15 de julio del año en curso, turnado por la **Q.F.B. Micaela Medina García del Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos “BIO-TEST”**, mediante el cual solicita **aprobación del pleno** para el **“cambio de ubicación del permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitados”** con que cuenta por fuera de su negocio **ubicado en el número 28-B de la calle Obregón**, en virtud de que **cambió sus instalaciones al número 38-B de la misma avenida**, requiriendo nueva autorización frente a este último domicilio, donde continuará prestando sus servicios; para lo cual, una vez analizada dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad permiso para el “cambio de domicilio del permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitados”** al domicilio ubicado en **Obregón No. 38-B** de esta ciudad; lo antes señalado, **condicionado a que la solicitante cubra los gastos que se ocasionen con motivo de dicho cambio, como son: pintar el espacio, colocar la banderola del señalamiento de estacionamiento exclusivo y los gastos que se originen por el cambio del estacionometro.- - - -**

Apéndice; Documento.- No. 12

AA/20080723/O/017.- Se da lectura al **oficio** número 132.05.07.08/045/2007-2008, girado por la **C. Lic. Laura Elena Adame López, Coordinadora de la Zona 08 de Educación Especial**, mediante el cual solicita **apoyo para adquirir un equipo de cómputo y una impresora laser para la realización del trabajo técnico-administrativo de la USAER Autlán**; manifestando que ya contaban con un equipo que se dañó y que tienen otro en función otorgado por este Ayuntamiento, pero que es insuficiente para las necesidades de las tres oficinas de USAER; para lo cual, dándose por enterado el H. Cuerpo Edilicio, se emite el siguiente **ACUERDO: Se Nombra una comisión conformada por las CC. Regidoras Dra. Raquel Huerta Hernández, L.T. María Guadalupe Pelayo Núñez, C. Graciela Delgado Díaz y C. Emilia Castañeda Macías**, para que analicen dicha petición y emitan el dictamen correspondiente en la próxima Sesión de Ayuntamiento.-

Apéndice; Documento.- No. 13

AA/20080723/O/018.- El **C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Presidente de la Liga de Fútbol Infantil Municipal de Autlán**, se dirige al H. Cuerpo Edilicio mediante su **escrito** de fecha 17 de julio del actual, para solicitarles **apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 para la adquisición de los premios**

que se otorgarán en la final de su torneo regular; para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se turna al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) la presente petición, para que por su conducto sea atendida y emitida una respuesta al respecto.- - -

Apéndice; Documento.- No. 14

AA/20080723/O/019.- Mediante comunicado de fecha 16 de julio del actual, los representantes del Comisariado Ejidal de la población La Noria de esta municipalidad, C. Profra. María Beatriz Díaz Cárdenas, Presidenta y C. Ing. Rodrigo Díaz Jiménez, Secretario; informan al pleno la designación de su nueva mesa directiva designados según elección efectuada el día 14 de julio del actual, de igual forma mencionan la necesidad que tienen de restaurar su casa ejidal; motivo por el cual, solicitan apoyo del H. Ayuntamiento, ya sea mediante aportación económica o en especie para la adquisición del material necesario en la colocación de una cerca de malla ciclón, un archivero, 30 sillas, 2 bancas y una máquina de escribir; comprometiéndose ellos a pagar lo correspondiente a mano de obra; para lo cual, dándose por enterado el H. Cuerpo Edificio, **SE NIEGA** por unanimidad otorgar el apoyo solicitado, en virtud de no contar el Ayuntamiento con recursos presupuestados para dicho rubro.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 15

AA/20080723/O/020.- Con fecha 15 de julio del actual, la C. Mtra. Ana Rosa Covarrubias Rolón, Presidenta del H. Consejo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán, se dirige mediante escrito al H. Cuerpo Edificio para solicitar autorización y apoyo para la realización del tradicional "Toro Nocturno" en las instalaciones de la Plaza de Toros "Alberto Balderas" el día sábado 15 de noviembre del actual; lo antes señalado, con la finalidad de recabar fondos económicos para sufragar gastos propios de dicha delegación; para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: En virtud de que la Administración de la Plaza de Toros "Alberto Balderas" ya tiene programado un evento de "Toro Nocturno" en la fecha solicitada por la Cruz Roja, sábado 15 de noviembre, **se autoriza** apoyar a dicha institución con un porcentaje de lo que se recabe, ya sea en ese o en otro evento similar.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 16

AA/20080723/O/021.- Mediante comunicado de fecha 11 de julio del año en curso, la Unión de Locatarios del Mercado Juárez, A.C., presentan ante el pleno documento de "cesión de derechos" de los Locales Números 4 y 5 del área de Carnicerías y Fondas de dicho mercado, que otorga el C. Carlos Borbón Ortega a favor de la C. Martha Selene Borbón Chaires, por no poder atenderlos; para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales **SE APRUEBA** por unanimidad se proceda a la Cesión de Derechos pura, simple, irrevocable y no onerosa del los Locales 4 y 5 del área de Carnicerías y Fondas del Mercado Juárez, A.C., de esta ciudad, a favor de la C. Martha Selene Borbón Chaires.- - -

Apéndice; Documento.- No. 17

AA/20080723/O/022.- Se da lectura al contenido del escrito de fecha 18 de julio del actual, presentado por el Lic. Lázaro Ramos Morales, Entrenador de la Escuela Municipal de Ajedrez, quien solicita apoyo económico por parte del Ayuntamiento para gastos de gasolina, alojamiento y alimentos, para que un grupo de los mejores prospectos del Taller Municipal de Ajedrez participarán en la XXII Copa Guadalajara de Ajedrez 2008, durante los días 01, 02 y 03 de Agosto del actual, en la ciudad de Guadalajara; para lo cual, una vez analizada dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se turna al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), para que por su conducto sea atendida esta petición.- -

Apéndice; Documento.- No. 18

AA/20080723/O/023.- Mediante escrito de fecha 22 de julio del año en curso, integrantes de la Mesa Directiva de la Liga de Fútbol Rápido de la Colonia Ejidal de esta ciudad, solicitan apoyo para su evento de Torneo 2008 que culminará en el mes de Agosto, requiriendo lo siguiente: Apoyo en premios, Pintar la cancha y realizar áreas verdes a un costado de la cancha, además de una cancha de volibol y frontenis; asimismo piden apoyo con elementos de Seguridad Pública el día del partido final; para lo cual, habiendo concluido el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se turna la presente solicitud al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) para que por su conducto se les apoye con los premios para el torneo, asimismo se gira instrucción a la Dirección de Obras Públicas para que se proceda a la elaboración del proyecto de adecuación de las áreas verdes y construcción de las canchas precitadas.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 19

AA/20080723/O/024.- Con fecha 23 de julio del año en curso, los **C.C. Pedro Estrada Gutiérrez y José Rubén Castillo Estrada**, en su carácter de **Presidente y Secretario del Club Ciclista denominado “Nueva Generación”**, solicitan apoyo para trasladarse a competir a la ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, el día **domingo 27 de Julio** del actual, a un evento de **Ciclismo de Ruta**; asimismo apoyo con vales de gasolina; para lo cual, una vez analizada dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad otorgar apoyo con vales de gasolina**, a los CC. Pedro Estrada Gutiérrez y José Rubén Castillo Estrada en su carácter de Presidente y Secretario del Club Ciclista denominado “Nueva Generación”, **para trasladarse a la ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, el domingo 27 de julio del año en curso.**-----

Apéndice; Documento.- No. 20

AA/20080723/O/025.- Se da lectura al escrito de fecha 23 de julio del actual, girado por las **C.C. Lic. Claudia Yuliana Gutiérrez Sala y Lic. Dulce María Dolores Flores Colmenares**, en su carácter de **Coordinadora del Bachillerato y Docente del Plantel Instituto Educativo de Autlán “PECE 2000”**, quienes solicitan apoyo con el autobús del Ayuntamiento para realizar una actividad de la materia de **Antropología** a la localidad de Cuautla, Jalisco, el día **sábado 26 de julio** del año en curso, teniendo como horario de salida las **09:00 horas** y de regreso a las **16:00 horas**; para lo cual, dándose por enterado el H. Cuerpo Edificio, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad otorgar apoyo económico por la cantidad de \$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) en una sola emisión para el fin precitado.-----

Apéndice; Documento.- No. 21

AA/20080723/O/026.- El **C. Armando Flores Serrano**, Promotor de Box Profesional Independiente y Vocal del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), solicita mediante escrito de fecha 23 de julio del actual, permiso para realizar un función de **box profesional y amateur** en las instalaciones de **Auditorio Solidaridad** de esta ciudad, a realizarse el día **sábado 30 de agosto** del año en curso; para lo cual, dándose por enterado los C.C. Regidores, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad otorgar permiso al C. Armando Flores Serrano para la realización de la función de box profesional y amateur en las instalaciones de Auditorio Solidaridad, el día sábado 30 de agosto del actual.**-----

Apéndice; Documento.- No. 22

AA/20080723/O/027.- Mediante escrito de fecha 23 de julio del actual, empleadas del Sistema DIF Municipal de Autlán, solicitan apoyo económico para una beca, media beca o el porcentaje que se les pueda otorgar para iniciar la **Maestría en Derecho** que se impartirá en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara de esta ciudad; para lo cual, una vez analizada dicha petición, **SE NIEGA** por unanimidad otorgar el apoyo solicitado, en virtud de no contar el Ayuntamiento con recursos presupuestados para dicho rubro.-----

Apéndice; Documento.- No. 23

AA/20080723/O/028.- Se da por enterado el H. Cuerpo Edificio del contenido del **oficio** número DRBSM-DIRECCIÓN-213-2008 de fecha 23 de junio del año en curso, girado por el **M.C. Jaime Marcelo Aranda Sánchez**, Director de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, con sede en esta ciudad, mediante el cual manifiesta que desde hace unos meses el negocio de “Bar” denominado “El Vallarta”, ubicado a unos 30 metros de sus oficinas, inicia sus actividades hacia el mediodía, permitiendo la entrada de grupos musicales que tocan con alto volumen de música, situación que se ha convertido en una fuerte y constante molestia para el personal que labora en sus oficinas; motivo de lo expuesto, solicita se realice un análisis de la licencia otorgada a dicho establecimiento y buscar una solución al problema que genera; para tal efecto, **se adjuntan los dictámenes siguientes: Jefatura de Desarrollo Urbano**, oficio número US062/06/08 de fecha 26 de junio, quien expone que el giro precitado “no es compatible” en la zona en que se encuentra dicho negocio; la **Jefatura de Ecología**, oficio número IJE110/08 de fecha 22 de julio, manifestando que se ha visitado en tres ocasiones, en diferentes horarios para tomar medición mediante el sonómetro, y que en ningún día se ha estado sobrepasando el límite permisible de emisiones de ruido, indicándole al propietario actual el **C. Marcelino Ceja**, que baje un poco más el volumen de su rocola, evitando así la queja de vecinos y llamadas de atención por parte de este H. Ayuntamiento; para lo cual, una vez enterados los C.C. Regidores, se emite el siguiente **ACUERDO: Vigilar estrictamente que el citado establecimiento cumpla con los Reglamentos vigentes.**-----

Apéndice; Documento.- No. 24

AA/20080723/O/029.- Participa de nueva cuenta el **C. Regidor Mtro. Eleuterio Vidrio López** para comentar sobre el **Informe del Patronato del Carnaval Autlán 2008**, entregando un escrito con algunas inferencias sobre lo que reportaron y lo que debieron reportar, de igual forma un comparativo entre los carnavales realizados en los años 2007 y 2008.- - - - -
Asimismo pide le consigan informes de años anteriores para practicarles el mismo ejercicio.- - - - -
Apéndice; Documento.- No. 25

PI/20080723/O/030.- El **C. Regidor Ing. Alfonso Aréchiga Guzmán**, comenta sobre los negocios de Restaurant en la zona del periférico, que están antihigiénicos.- - - - -
Al respecto el **C. Presidente Municipal** le dice que la Dirección de Obras Públicas, esta elaborando un Proyecto para remodelar esa área.- - - - -

PI/20080723/O/031.- La **C. Regidora Emilia Castañeda Macías** pide se pongan estacionómetros en la calle Zaragoza, entre la vialidades de Hidalgo y Carrillo Puerta, de esta ciudad.- - - - -
También comenta que en el negocio que se encuentra en la confluencia de la esquina con las calles de Bárcenas y Matamoros, venden alcohol fuera del horario.- - - - -
Por último pide se aplique con mayor rigor el Reglamento de Tránsito, porque se ha incrementado el número de accidentes vehiculares.- - - - -

AA/20080723/O/032.- La **C. Regidora L.T. María Guadalupe Pelayo Núñez** comenta que se esta conformando una Muestra Artesanal del Municipio; también informa al pleno que el día miércoles 30 de julio del actual, será el “Día del Intendente”, por lo que pide se les festeje con una comida; al respecto de este punto, **SE AUTORIZA** por unanimidad festejar al personal de intendencia con una comida; por último invita a todos los presentes a participar activamente en la visita de oficinas y áreas diversas de este H. Ayuntamiento, que se esta llevando a cabo en este mes de Julio.- - - - -

AA/20080723/O/033.- El **C. Síndico Municipal Lic. Marco Antonio Ramírez Figueroa**, comenta sobre la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) por la **C. Profra. Luz Loreto Hurtado** en contra de este H. Ayuntamiento, informando que ya se abrió el período para presentar pruebas.- - - - -
Continuando en su participación pide anuencia para que comparezca ante el pleno el **C. Fernando Salcedo**, Director del IDEFT; al respecto se autoriza su comparecencia en la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse el día miércoles 30 de julio del actual.- - - - -
Por último comenta sobre la queja de los vecinos del Fraccionamiento “La Garita” en contra de las obras del Fraccionamiento “Valle Real”, presentando un estudio hidrológico, informando que ya se concilió con ambas partes y se comprometieron estos últimos a realizar algunas obras para dar salida al agua que va hacia el arroyo, evitando el taponamiento.- - - - -
Apéndice; Documento.- No. 26

AA/20080723/O/034.- La **C. Regidora Dra. Raquel Huerta Hernández** informa al pleno que la empresa denominada Administración de Servicios a Previsión y Panteón Privado, S.A. de C.V., de la población de Casimiro Castillo, Jalisco, con la que recientemente se firmó convenio de prestación de servicios funerarios, están amenazando a los empleados de este H. Ayuntamiento, con que si no contratan con ellos, van a ser despedidos; al respecto **SE ACUERDA** que la Jefatura de Recursos Humanos envíe una Circular a todo el personal del Ayuntamiento, advirtiendo y desmintiendo esta versión y que platiquen con ellos para prohibirles esta práctica.- - - - -

PI/20080723/O/035.- El **C. Regidor Dr. Manuel de Jesús Joya Adame**, informa que frente al Ingenio, hay un negocio que vende bebidas alcohólicas y además no tienen baños, provocando conflicto con los vecinos.- - - - -
También pide se ponga iluminación y señalamientos viales en la glorieta del ingreso sur de esta ciudad, asimismo en los ingresos oriente y sur.- - - - -

- - - **SEPTIMO PUNTO.-** Revisión de Asuntos Pendientes de Sesiones de Ayuntamiento anteriores.- - -

Se pospone para la próxima sesión de ayuntamiento. - - - - -

- - - **OCTAVO PUNTO.-** CRÓNICA.- - - - -

..... No se presenta.

- - - **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos qué tratar, la **C. Regidor Graciela Delgado Díaz**, procede a clausurar esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad autlense, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 24:00 horas del día en que se actúa.-**-----

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ING. FRANCISCO FERNANDO GUERRERO MORENO
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. FIDEL RAMON CHAGOLLA PIMIENTA

C. GRACIELA DELGADO DÍAZ

PROFR. JUAN JOSÉ CASTILLO BRAMBILA

L.T. MARIA GUADALUPE PELAYO NUÑEZ

ARQ. GILDARDO RAMIREZ SAHAGUN

DRA. RAQUEL HUERTA HERNANDEZ

PROFR. JOSE DE JESUS PADILLA CORONA

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME

C. CARLOS BORBON ORTEGA

ING. ALFONSO ARECHIGA GUZMAN

C. EMILIA CASTAÑEDA MACIAS

MTRO. ELEUTERIO VIDRIO LOPEZ

LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ FIGUEROA
Sindico Municipal

M.V.Z. FERNANDO MORÁN GUZMAN.
Secretario General